

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Febrero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que los documentos allegados constituyen título ejecutivo conforme a lo indicado en el artículo 422 del C.G.P., y a los lineamientos de los artículos 82 y 84 ibidem., el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago en favor de TESSY STHEFANNY ORTIZ BELTRAN en su condición de progenitora de la menor HASLY VALERIA ALVAREZ ORTIZ y en contra de VICTOR ALFONSO ALVAREZ FORERO, por las siguientes sumas de dinero como consecuencia de lo ordenado en acta de conciliación No. 122/16 de la Comisaria de Familia de esta localidad:

1. CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de diciembre de 2016 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el pago total de la obligación.
2. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de enero de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2017 hasta el pago total de la obligación.

3. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de febrero de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2017 hasta el pago total de la obligación.
4. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de marzo de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2017 hasta el pago total de la obligación.
5. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de abril de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2017 hasta el pago total de la obligación.
6. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de mayo de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2017 hasta el pago total de la obligación.
7. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de junio de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2017 hasta el pago total de la obligación.
8. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de julio de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2017 hasta el pago total de la obligación.
9. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de agosto de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2017 hasta el pago total de la obligación.
10. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
11. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de octubre de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
12. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de noviembre de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
13. CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.500.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de diciembre de 2017 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2017 hasta el pago total de la obligación.
14. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de enero de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2018 hasta el pago total de la obligación.
15. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de febrero de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2018 hasta el pago total de la obligación.
16. PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de marzo de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2018 hasta el pago total de la obligación.

17. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de abril de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2018 hasta el pago total de la obligación.
18. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de mayo de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2018 hasta el pago total de la obligación.
19. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de junio de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
20. CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de julio de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
21. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de agosto de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2018 hasta el pago total de la obligación.
22. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
23. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de octubre de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
24. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de noviembre de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
25. CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$169.969.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de diciembre de 2018 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
26. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de enero de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
27. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de febrero de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
28. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de marzo de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
29. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de abril de 2019 y los intereses

- legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2019 hasta el pago total de la obligación.
30. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de mayo de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 31. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de junio de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 32. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de julio de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 33. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de agosto de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 34. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 35. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de octubre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 36. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de noviembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 37. CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$180.167.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de diciembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
 38. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de enero de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
 39. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de febrero de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
 40. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de marzo de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
 41. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de abril de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2020 hasta el pago total de la obligación.

42. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de mayo de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
43. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de junio de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
44. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de julio de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
45. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de agosto de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2020 hasta el pago total de la obligación.
46. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de septiembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de septiembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
47. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de octubre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de octubre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
48. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de noviembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de noviembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
49. CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$190.977.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de diciembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de diciembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
50. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de enero de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de enero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
51. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de febrero de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de febrero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
52. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de marzo de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de marzo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
53. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de abril de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de abril de 2021 hasta el pago total de la obligación.
54. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de mayo de 2021

- y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de mayo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
55. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de junio de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de junio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
56. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de julio de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de julio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
57. CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$197.661.00) por concepto de cuota de alimentos del mes de agosto de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 6 de agosto de 2021 hasta el pago total de la obligación.
58. TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$322.550.00) por gastos en salud correspondientes al 50% que debía cancelar el demandado.

SEGUNDO: Librar mandamiento de pago por las cuotas alimentarias que se sigan causando desde el mes de septiembre de 2021 junto con los intereses legales del 6% anual desde que se hicieron exigibles, hasta el pago total de la obligación.

TERCERO: Negar mandamiento de pago por las mudas de ropa toda vez que no allega soporte documental ni indica los valores de cada una en las pretensiones.

CUARTO: Notificar y correr traslado de la demanda y sus anexos al demandado, conforme a los artículos 290 a 293 del C.G.P., y/o Decreto 806 de 2020, según sea el caso. Se advierte a la parte demandante que no deberá mezclar las formas de notificación dispuestas y que a partir del octubre de 2021 la atención presencial en las instalaciones del juzgado no requiere cita previa, sin embargo, se seguirá privilegiando la virtualidad para los trámites procesales.

CUARTO: Reconocer personería para actuar como apoderado de la parte demandante a DIEGO JAVIER ESCAMILLA miembro activo del Consultorio Jurídico de la USTA en los términos y para los fines del poder conferido

QUINTO: Ordenar al demandado el pago de las sumas de dinero aquí indicadas, dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431 del C.G.P.

SEXTO: En cuanto a costas se decidirá en su oportunidad.

SEPTIMO: Informar a la Oficina de Migración Colombia de este proceso a efectos de que se impida la salida del país del demandado hasta tanto no preste las garantías necesarias para garantizar la obligación alimentaria que tiene para con sus menores hijos.

Líbrese comunicación respectiva.

OCTAVO: Informar a las Centrales de Riesgo el monto de lo adeudado por el demandado por concepto de alimentos.

Envíese oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17063ec43921eee6a1bbcee34e3b517bc4526c25aa93c87a7981b945a0140c82**

Documento generado en 28/02/2022 02:07:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>